

## ANUNCIO

### **FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN PROYECTOS FINANCIABLES CON FONDOS PROCEDENTES DE PROGRAMAS EUROPEOS, NACIONALES Y REGIONALES EN EL MUNICIPIO DE CANTORIA**

Al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se hace pública la Formalización del Contrato de Servicios para la Asistencia Técnica en Proyectos Financiados con Fondos Procedentes de Programas Europeos, Nacionales y Regionales en el Municipio de Cantoria.

#### **"CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN PROYECTOS FINANCIABLES CON FONDOS PROCEDENTES DE PROGRAMAS EUROPEOS, NACIONALES Y REGIONALES EN EL MUNICIPIO DE CANTORIA**

En la Casa Consistorial de la Villa de Cantoria, el día 18 de octubre de 2.023.

#### **REUNIDOS**

De una parte, **DOÑA PURIFICACIÓN SÁNCHEZ ARÁNEGA, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANTORIA**, con N.I.F. núm. \*\*\*2404\*\*, asistida del Secretario del Ayuntamiento, Pedro Rumí Palmero, con N.I.F. núm. \*\*\*5734\*\*, que da fe del acto.

De otra parte, **DON PEDRO FERNÁNDEZ PRADAS**, con N.I.F. núm. \*\*\*7095\*\* y **DON DAVID GARCÍA PARRA**, con N.I.F. núm. \*\*\*6623\*\*, que da fe del acto.

Código Seguro De Verificación	5plsNnb84EyciJnzj8KgZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	18/10/2023 11:29:22
Observaciones		Página	1/6
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/5plsNnb84EyciJnzj8KgZw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/5plsNnb84EyciJnzj8KgZw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



actuando ambos en representación de la Mercantil Eficiencia y Sostenibilidad Integrada, S.L., con C.I.F. núm. B04750998, con domicilio a efectos de notificaciones en Calle Pasaje, nº 6, Pta. 20, de la localidad de Pulpí (Almería), C.P. 04640, correos electrónicos: XXXXXXXX.

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del siguiente contrato:

<b>Tipo de contrato:</b> Servicios	
<b>Objeto del contrato:</b> Prestación de Asistencia Técnica especializada para el desarrollo de proyectos subvencionados en el Municipio (actividades de detección, información, redacción, valoración, tramitación y seguimiento de ayudas, que posibilite la preparación y posicionamiento de proyectos estratégicos dentro de los fondos Next Generation u otro programa financiado/cofinanciado con fondos procedentes de Programas Europeos del Marco Financiero Plurianual 2021-2027 y de ámbito regional y nacional con interés social, medioambiental y económico para el territorio. Se incluye la redacción de proyectos técnicos y la dirección facultativa de la ejecución de actuaciones cofinanciadas, así como la asistencia para la justificación de las ayudas concedidas	
<b>Procedimiento de contratación:</b> Abierto Sujeto a Regulación Armonizada	<b>Tipo de Tramitación:</b> Ordinaria
<b>Código CPV:</b> -71240000 - Servicios de arquitectura, ingeniería y planificación. -71300000 - Servicios de ingeniería. -72224000-1 Servicios de consultoría en gestión de proyectos.	
<b>Valor estimado del contrato:</b> 610.466,74 € (excluido IVA)	
<b>IVA%:</b> 128.198,02 €	
<b>Presupuesto base de licitación (IVA incluido):</b> 738.664,76 €	
<b>Duración:</b> cuatro años más prórroga de un año (total máximo de cinco años)	

Dicha adjudicación fue aprobada por Resolución de Alcaldía Nº 368/27-

<b>Código Seguro De Verificación</b>	5plsNnb84EyciJnzj8KgZw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	18/10/2023 11:29:22
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/6
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/5plsNnb84EyciJnzj8KgZw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/5plsNnb84EyciJnzj8KgZw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



09-2.023, según se desprende de los siguientes

## ANTECEDENTES

- Informe Insuficiencia de Medios Personales y Materiales.
- Informe sobre no división del objeto del contrato en lotes.
- Informe sobre no utilización de medios electrónicos.
- Memoria Justificativa.
- Providencia de la Alcaldía.
- Informe de Intervención.
- Informe de Secretaría.
- Resolución de la Alcaldía.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Informe-Propuesta de Secretaría.
- Certificado de existencia de crédito.
- Informe de Fiscalización.
- Resolución de la Alcaldía de aprobación del Expediente.
- Certificado de Ofertas presentadas.
- Actas Sobres A, B y C.
- Informe Técnico valoración criterios juicios de valor.
- Informe Técnico error valoración criterios juicios de valor.
- Acta corrección errores y trámite audiencia oferta anormalmente baja.
- Resolución de la Alcaldía de concesión de trámite de audiencia a empresa con oferta anormalmente baja.
- Documentación aportada por empresa sobre oferta económica baja.
- Informe Técnico de valoración de oferta económica baja.
- Acta valoración Informe Técnico sobre oferta baja.
- Acta final con propuesta de adjudicación.

Código Seguro De Verificación	5plsNnb84EyciJnzj8KgZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	18/10/2023 11:29:22
Observaciones		Página	3/6
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/5plsNnb84EyciJnzj8KgZw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/5plsNnb84EyciJnzj8KgZw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Resolución de la Alcaldía de requerimiento de documentación a licitador con mejor oferta.
- Aportación documentación licitador con mejor oferta tras requerimiento.
- Acta valoración de documentación requerida y propuesta de adjudicación definitiva.
- Informe-Propuesta de Secretaría.
- Informe de Fiscalización.
- Notificaciones de adjudicación definitiva del Contrato en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de servicios, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** Don Pedro Fernández Pradas y Don David García Parra, en representación de la Mercantil Eficiencia y Sostenibilidad Integrada, S.L., se compromete a la realización de las siguientes prestaciones:

"Prestación de Asistencia Técnica especializada para el desarrollo de proyectos subvencionados en el Municipio (actividades de detección, información, redacción, valoración, tramitación y seguimiento de ayudas, que posibilite la preparación y posicionamiento de proyectos estratégicos dentro de los fondos Next Generation u otro programa financiado/cofinanciado con fondos procedentes de Programas Europeos del Marco Financiero Plurianual 2121-2027 y de ámbito regional y nacional con interés social, medioambiental y económico para el territorio. Se incluye la redacción de proyectos técnicos y la dirección facultativa de la ejecución de actuaciones cofinanciadas, así como

Código Seguro De Verificación	5plsNnb84EyciJnzj8KgZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	18/10/2023 11:29:22
Observaciones		Página	4/6
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/5plsNnb84EyciJnzj8KgZw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/5plsNnb84EyciJnzj8KgZw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



la asistencia para la justificación de las ayudas concedidas”, todo ello con arreglo a la oferta presentada así como al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Pliego de Prescripciones Técnicas, que figuran en el Expediente, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad en él.

**SEGUNDA.-** El precio del contrato es el de 557.503,87 euros (IVA EXCLUIDO), siendo de 674.579,69 euros (IVA INCLUIDO), que se efectuará con cargo a la Partida Presupuestaria: 151 227 06.

**TERCERA.-** El plazo de duración del contrato es de cuatro (4) años a contar desde la formalización del contrato. El contrato podrá ser objeto de prórroga, por mutuo acuerdo de las partes, antes de la finalización del mismo y por un plazo máximo de un (1) año.

**CUARTA.-** Don Pedro Fernández Pradas y Don David García Parra, en representación de la Mercantil Eficiencia y Sostenibilidad Integrada, S.L., se somete, para cuando no se encuentre en él establecido a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a la Directiva 2014/24/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014, sobre Contratación Pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE, al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Asimismo, el presente contrato se somete a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos. Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

Código Seguro De Verificación	5plsNnb84EyciJnzj8KgZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	18/10/2023 11:29:22
Observaciones		Página	5/6
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/5plsNnb84EyciJnzj8KgZw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/5plsNnb84EyciJnzj8KgZw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



*El presente contrato se extiende en dos ejemplares y a un único efecto,  
en el lugar y fecha al principio mencionados.*

*La Alcaldesa-Presidenta,*

*En representación Mercantil,  
Eficiencia y Sostenibilidad Integrada, S.L.*

*Fdo. D<sup>a</sup> Purificación Sánchez Aránega*

*Fdo. D<sup>o</sup> Pedro Fernández Pradas*

*Fdo. D<sup>o</sup> David García Parra*

*El Secretario del Ayuntamiento,*

*Fdo. Pedro Rumí Palmero"*

Lo que se hace público para conocimiento general, dando cumplimiento a  
la normativa de aplicación

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo. Pedro Rumí Palmero

Código Seguro De Verificación	5plsNnb84EyciJnzj8KgZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	18/10/2023 11:29:22
Observaciones		Página	6/6
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/5plsNnb84EyciJnzj8KgZw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/5plsNnb84EyciJnzj8KgZw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

